



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	14 DE ABRIL DE 2010	Suplemento 7054 D
-----------	-----------------------	---------------------	----------------------

No. - 26406



H. Ayuntamiento de
JONUTA
2010•2012

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2010-2012

JONUTA, TABASCO

“TRABAJAMOS POR TI PARA MEJORAR JONUTA”.

H. Ayuntamiento Constitucional

PRESENTACION

Nuestro gobierno tiene su origen en la participación social organizada que brinda capacidad a la comunidad y su gobierno de generar una visión y proyecto propios en vías del desarrollo sustentable mediante la planeación estratégica, territorial y participativa.

A partir de ahora el Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, pone al alcance de los ciudadanos el Plan de Desarrollo Municipal 2010-2012, documento general que integra las prioridades, expectativas, ideas y proyectos de los ciudadanos para solucionar sus problemas y alcanzar sus metas de crecimiento. En consecuencia, es un documento generado en la base misma de nuestro pueblo.

La planeación, la estructuración profesional de cada proyecto específico, el seguimiento y el respeto a los lineamientos que nos marcan las instancias de supervisión, son el terreno donde se desarrollan nuestros proyectos de gobierno.

En este marco de cooperación solidaria entre sociedad y gobierno, nos hemos planteado los ejes rectores que consideramos engloban las principales preocupaciones de nuestro Municipio.

Desde la generación de las políticas públicas para el desempeño de un buen gobierno, hasta el concepto de desarrollo sustentable, que es el futuro concebible del modo como debemos afrontar los retos del crecimiento.

Sería difícil entender el desarrollo sin los criterios de preservación del medio ambiente, la generación de los instrumentos que apuntalen al sostenimiento de lo alcanzado y las prácticas incluyentes en el marco de una infraestructura necesaria para alcanzar el desarrollo de nuestro municipio.

Este documento es sin duda, una apuesta al trabajo coordinado, porque consideramos que si en la medida de nuestras posibilidades nos sumamos a este proyecto diseñado desde el pueblo, con el pueblo y para el pueblo, estamos seguros de poder alcanzar grandes resultados que cosecharemos en un futuro.

Bienvenidos todos al enriquecimiento, la crítica y la colaboración de este esfuerzo de pueblo y gobierno.

C.D. Armando Narciso Correa Peña

Presidente Municipal

1. Introducción
 - 1.1. Objetivo del Plan
 - 1.2. Marco Jurídico
 - 1.3. Marco Metodológico
 - 1.4. Población y Territorio.

2. Diagnóstico Municipal
 - 2.1. Población y Territorio
 - 2.1.1. Perfil Geográfico
 - 2.1.2. Gobierno Municipal
 - 2.2. Perfil Socioeconómico
 - 2.2.1 Características Socioeconómicas, Sociales y Ambientales
 - 2.2.2 Condiciones Sociales y Rasgos Demográficos

3. Prospectiva Municipal
 - 3.1. Misión
 - 3.2. Visión
 - 3.3. Nuestros Valores

4. Prioridades y Objetivos Institucionales
 - 4.1. Prioridades Municipales
 - 4.2. Políticas Institucionales

5. Políticas Públicas Sectoriales
 - 5.1. Planeación para el Desarrollo Sustentable del Municipio
 - 5.1.1. Desarrollo Sustentable
 - 5.2. Gestión de Proyectos de Asistencia Social
 - 5.3. Infraestructura para el Desarrollo Sustentable
 - 5.4. Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero
 - 5.5. Fortalecimiento de la Educación, la Cultura y el Deporte
 - 5.5.1. Fortalecimiento a la Educación
 - 5.5.2. Fortalecimiento de la Cultura
 - 5.5.3. Fortalecimiento al Deporte

5.6. Seguridad para el Desarrollo

5.7. Servicio Públicos de Calidad

5.7.1. Servicio de Limpia

5.7.2. Alumbrado Público

5.7.3. Areas Verdes Parques y Jardines

5.7.4. Profesionalización y Atención Ciudadana

5.8. Racionalidad y Manejo Transparente de los Recursos Públicos

5.9. Modernización de la Administración Municipal

6. Seguimiento y Evaluación

Directorio

Anexos

Índice de Marginación por Localidad

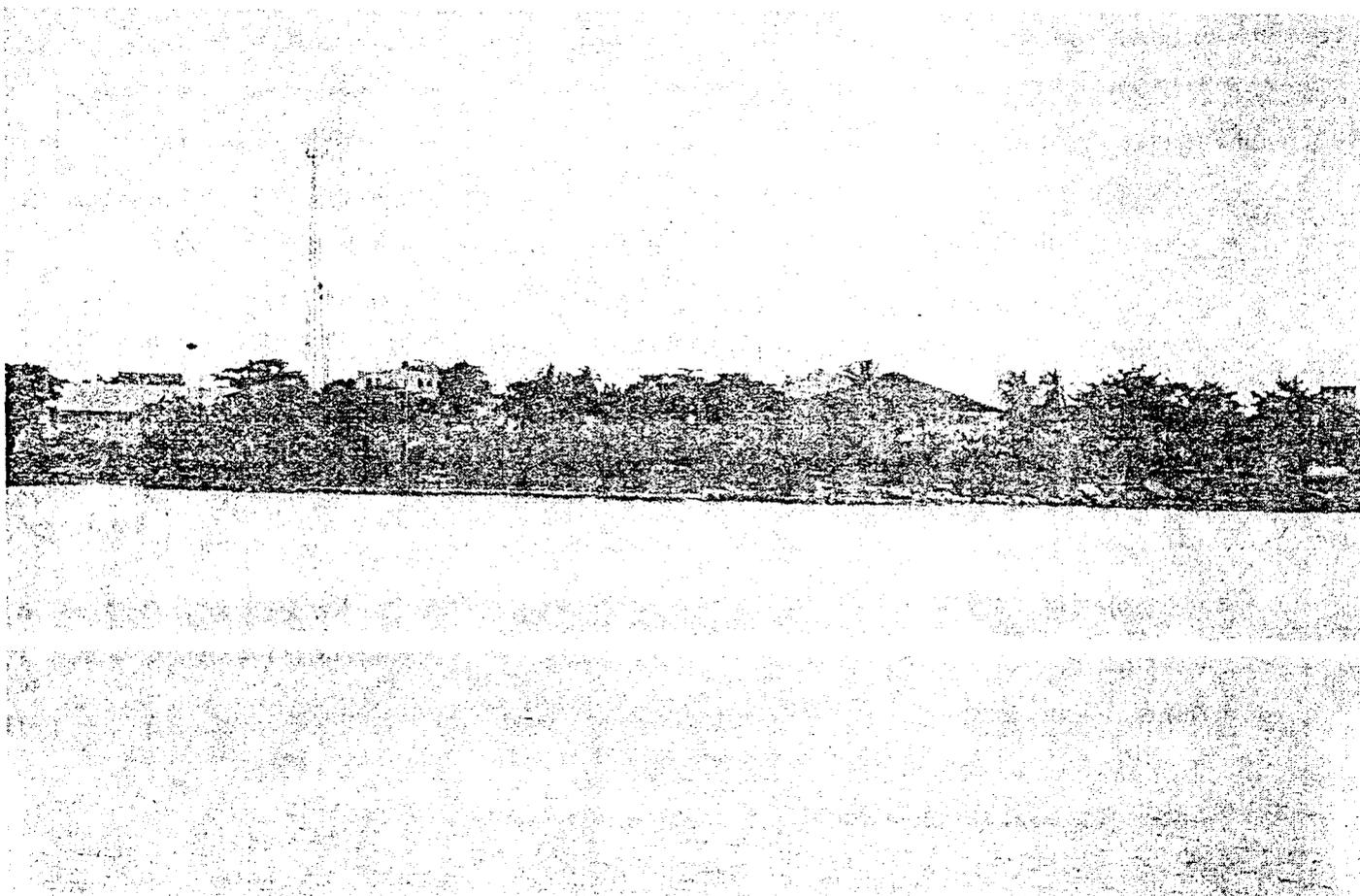
Mapa del Municipio de Jonuta

Jonuta en Cifras

Organigrama del H. Ayuntamiento de Jonuta

Bibliografía

Introducción.



INTRODUCCION

Jonuta se caracteriza por ser un pueblo tranquilo que tiene su mayor fortaleza en su gente, gente buena, humilde y hospitalaria donde la población espera se den los cambios necesarios donde la justicia, el bienestar y el crecimiento con desarrollo equilibrado sean una realidad cotidiana para sus habitantes.

En campaña encontramos una sociedad civil cada vez más participativa, organizada y propositiva, donde interactúan indistintamente hombres, mujeres, jóvenes, niños, personas con capacidades diferentes y de la tercera edad.

El proyecto de este gobierno, busca la participación ciudadana activa, incluyente en todos los sectores sociales, donde estos sean los que diseñen el futuro que desean, ya que pueblo fuerte en el presente, es una sociedad segura en su futuro.

En consecuencia es indispensable, realizar un esfuerzo de Visión en la Planeación Estratégica y Participativa, contar con una firme voluntad política en la dirección y toma de decisiones, una mayor profesionalización en los equipos institucionales, mejorar la vinculación interinstitucional y la consecución de los recursos necesarios, para enfrentar el crecimiento con desarrollo y hacer realidad, la premisa de situar a los diversos sectores de la sociedad de Jonuta en el centro de las acciones gubernamentales.

Objetivos del Plan

Con la finalidad de consolidar proyectos, procesos y acciones, sin ajustarse a una temporalidad política, se integra el Plan de Desarrollo Municipal 2010-2012, orientado a atender las necesidades y expectativas reales de la ciudadanía con un horizonte de planeación de largo plazo.

Registra los rasgos que caracterizan al Municipio a través de un diagnóstico que señala la problemática y prioridades del mismo.

Define los objetivos a alcanzar, así como los medios utilizables en espacio y tiempo para su realización.

Contempla en forma ordenada y coherente, políticas, objetivos y estrategias, que se utilizarán para llegar a los fines deseados.

Marco Jurídico

La Planeación Municipal encuentra su fundamento jurídico en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La cual señala en su artículo 26, el

papel rector del Estado Mexicano en la planeación de las actividades económicas de la Nación y la obligación de crear un Sistema Nacional de Planeación Democrática, para coordinar las acciones entre la Federación, los Estados y los Municipios. Dentro de este marco se integran, la Ley de Planeación, la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y la Ley de Asentamientos Humanos como ejes normativos fundamentales. Asimismo, en el artículo 115 Constitucional, se contempla la facultad de los municipios para formular y aprobar sus Planes de Desarrollo.

En el Ámbito Estatal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, establece esta misma facultad para los municipios de la entidad. En este mismo sentido, La Ley Estatal de Planeación señala las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, procurando la coordinación efectiva con los Ayuntamientos en la formulación de planes y programas de desarrollo, así como la responsabilidad de conducir la planeación municipal y encauzar la participación democrática de los grupos sociales en términos de la ley.

De igual manera, para que el Municipio de cumplimiento a sus fines y al aprovechamiento de sus recursos, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y la Ley Orgánica Municipal del Estado, lo faculta para formular su Plan de Desarrollo Municipal correspondiente al periodo de gestión, como instrumento rector del desarrollo integral y armonico del Municipio.

Marco Metodológico

Cimentado en los principios básicos para la Planeación Estratégica, Participativa y Territorial, El Plan de Desarrollo parte de la integración del Diagnóstico Municipal, a través del análisis de los componentes:

Gobierno Municipal.

Población y Territorio

Para abordar estos aspectos, se realizaron una serie de talleres con la finalidad de analizar la estructura de la administración pública municipal, sus finanzas, procesos administrativos y operativos, para identificar las fortalezas y debilidades del gobierno local.

A su vez, se integró la información territorial y poblacional a nivel de microrregiones, rescatando las necesidades y demandas particulares de cada una de ellas, tomando en cuenta los lineamientos para el desarrollo territorial sustentable y solidario, formulados para tal fin.

Del Plan se desprenden las directrices para encauzar los esfuerzos conjuntos para nuestro Municipio en un contexto de desarrollo regional, para fomentar potencialidades, a través de la inversión pública y normar el desarrollo de los sectores productivos a través de la suma de esfuerzos con el Gobierno Federal y Estatal. En este sentido, el Plan guarda una estricta congruencia con los lineamientos del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 y el Plan Nacional de Desarrollo.

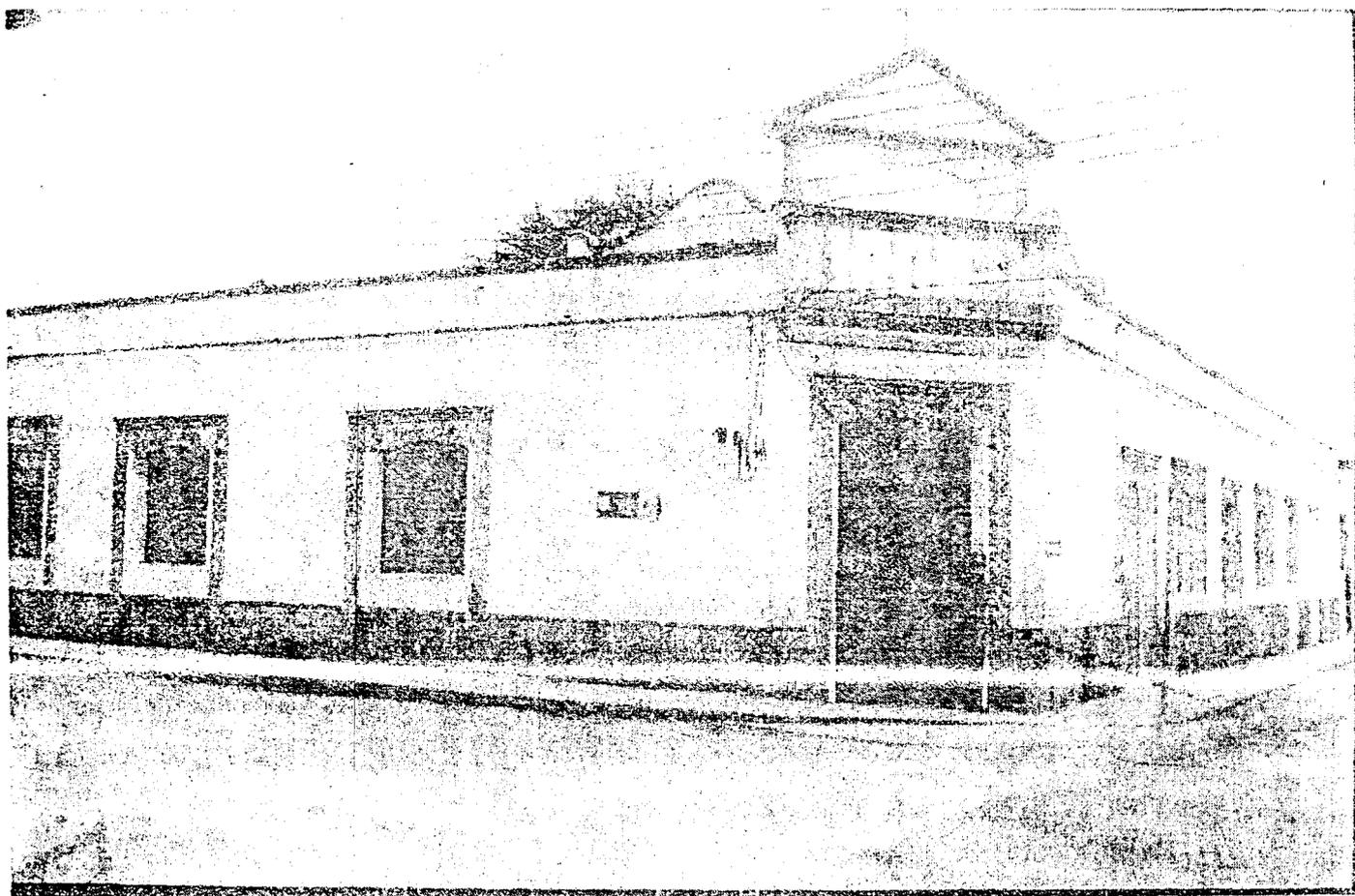
En el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), determinan la atención de las necesidades y demandas más sentidas de la población en materia de Agua Potable, Drenaje, Electrificación, Pavimentación, Caminos, Infraestructura Básica Educativa, Salud y Proyectos Productivos.

La proyección del Desarrollo Municipal, parte de la identidad y claridad sobre las funciones, alcances y propósitos primordiales, mismos que se ponen de manifiesto en la definición concreta de la misión del Gobierno Municipal y las expectativas de desarrollo viables en el corto, mediano y largo plazo, establecidas en la Visión.

Para consolidar metodológicamente la definición estratégica del Plan, ha sido importante tener el conocimiento sobre lo que somos como Municipio, dónde estamos, cuáles son nuestros problemas y obstáculos. Para establecer lo que debemos hacer, cómo conseguirlo, con qué recursos y cuándo hacerlo, se desarrolló el taller para definir los Lineamientos y Políticas Sectoriales, conforme a los cuáles se elaboraron objetivos, estrategias, cartera de programas, acciones y proyectos específicos, los cuáles se abordan y exponen en este documento en forma temática.

Finalmente, El Plan de Desarrollo Municipal contempla como actividad inmediata a

Diagnostico Municipal



2. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

2.1 Población y Territorio

2.1.1 Perfil Geográfico

Ubicación geográfica

El Municipio de Jonuta se localiza en la Región de los Ríos del Estado y cuenta con una superficie territorial de 1,644 Km² que representan el 6.65% de la superficie total del Estado; colinda al norte con el Estado de Campeche; al este con el Estado de Campeche, el municipio de Emiliano Zapata y el Estado de Chiapas; al sur con el Estado de Chiapas y el Municipio de Macuspana; al oeste con los Municipios de Macuspana y Centla.¹

Orografía

La superficie del municipio es regularmente plana con algunos lomeríos que no sobrepasan los 30 metros. En la ciudad de Jonuta se encuentra un "cuyo", pero no se trata de una formación geológica sino de las ruinas de una antigua construcción piramidal maya.

Hidrografía

El río Usumacinta atraviesa el municipio formando las islas Montserrat y el Chinal. En esta parte se desprenden hacia la izquierda el río Chico y San Antonio. Más adelante se forma el río Palizada y el San Pedro y San Pablo, éste último es el límite natural entre los estados de Tabasco y Campeche. Las aguas de estos ríos desembocan en el Golfo de México.

Las lagunas más importantes son: Playa Larga, La Sombra, Agostadero, Atascadero, Laguna Alegre, El Corozo, Catorce Guanós, El Jobo, El Zapote y otras de menor importancia.

Clima

El clima es cálido húmedo con abundantes lluvias. En verano tiene una temperatura media anual de 26.5° C, siendo la máxima media mensual en mayo con 30.8° C y la mínima media en los meses de diciembre y enero con 22.9° C. La máxima y la mínima alcanzan los 45° C y 12° C, respectivamente.

El régimen de precipitaciones se caracteriza por un total de caída de agua de 2,019 mm³ con un promedio máximo mensual de 481.0 mm³. en el mes de septiembre y una mínima mensual de 18 mm³. en el mes de enero.

La humedad relativa promedio anual se estima en 83% con máxima de 88% en los meses de enero y febrero y la mínima de 76% en los meses de mayo y junio.

Las mayores velocidades del viento se concentran en los meses de noviembre y diciembre, con velocidades que alcanzan los 30 km. por hora presentándose en junio la menores velocidades de 18 km por hora.

2.1.2 Gobierno Municipal

El Municipio es el ámbito esencial en el proceso democrático, la promoción del desarrollo humano y el crecimiento económico. Su estructura le permite mantener contacto directo con la ciudadanía y sus demandas. El actual gobierno municipal, legítimo en su origen, es resultado de la voluntad popular electoralmente expresada; calidad que se debe refrendar de manera constante a través de una gestión eficaz y eficiente, bajo principios de transparencia, orden y cumplimiento.

Esta Actitud institucional, toma en cuenta como punto de partida, el diagnóstico de la administración municipal, en términos de estructura, procesos de trabajo, finanzas y capacidades.

Es primordial establecer una Política de Atención Ciudadana que propicie la adecuada coordinación de las áreas, sus procesos de trabajo y articule las tareas institucionales para brindar respuesta y servicio oportuno a la ciudadanía. Construir la infraestructura social que garantice equilibradas condiciones de desarrollo social y productivo, dado el crecimiento normal de la ciudad.

Presidencia

Secretaría Particular

Coordinación de Comunicación Social

Sindico de Hacienda Municipal

Regidores

Secretaría Municipal

Dirección de Finanzas Municipal

Dirección de Programación Municipal

Dirección de Administración Municipal
Dirección de Desarrollo Municipal
Dirección de Obras Públicas Municipal
Dirección de Seguridad Pública
Coordinadora del DIF Municipal
Dirección de Fomento Económico
Director de Asuntos Jurídicos
Director de Atención Ciudadana
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable

La Administración del Municipio se cimenta en una estructura organizacional que conjuga voluntad política y profesionalismo, bajo un esquema de participación efectiva y compromiso con la sociedad, para brindar respuesta a las necesidades ciudadanas y crear las condiciones de desarrollo social y humano que requiere la población

2.2. Perfil Socio Económico

2.2.1 Características Económicas , Sociales y Ambientales

Flora

La vegetación original es de selva baja y media perennifolia, con árboles de 5 a 15 m. y de 15 a 30 m. La vegetación secundaria está constituida por cultivos agrícolas y pastizales para la explotación ganadera.

Otro tipo de vegetación que se localiza es la sabana, formada por pastos naturales y árboles aislados y se utiliza para la explotación pecuaria. Existen también popales y tulares, o ambos asociados, aptos para la agricultura, ya que se encuentran en suelos bajos inundables, pero fértiles, fáciles de aprovechar en época de sequía.

Recursos Naturales

El municipio tiene aproximadamente 5,000 hectáreas de zonas forestales, en la zona denominada Alto Amatitán; también cuenta con cuerpos de agua distribuidos en ríos y lagunas aptos para la pesca y la navegación; se han detectado recursos

petrolíferos en la zona norte del municipio, cerca del pueblo José María Pino Suárez. Sólo hay un pozo en explotación: "El Almendro", con un volumen de producción diaria de gas natural de 0.615 millones de pies cúbicos de gas.

Grupos Étnicos

El municipio cuenta con una población indígena de 246 habitantes, de los cuales, 157 hablan lengua chontal de Tabasco, 18 chol, 7 maya y el resto lo componen otros grupos étnicos sin clasificación alguna.

Agricultura

Los cultivos básicos que se producen son maíz, frijol, calabaza y chile seco. De estos en el año 2008 el maíz ocupó 5,600 has., el frijol 50 has., la calabaza 30 has. y el chile seco 80 has.

Por las características climáticas del municipio, esta actividad tradicionalmente se ha orientado a cultivos de temporal.

En este sentido, el volumen de la producción agrícola del Municipio de Jonuta en el ciclo 2007, representó el 4.81% de la producción Estatal y para el ciclo 2008 se situó en el 3.36%.

Ganadería

La explotación de ganado bovino está orientada a la producción de carne y leche, aunque también se explota el ganado ovino, porcino y caballar. Según el INEGI, en 2005, existían 109,890 cabezas de ganado bovino, 12,877 de porcino, 2,756 ovinos; 3,600 equinos y 125,732 aves de corral.

Características y uso del suelo

La mayor parte de la superficie está clasificada como gleysoles, que son suelos generalmente de texturas arcillosas o francas, que presentan problemas de exceso de humedad por drenaje deficiente. En la parte central del municipio se tienen suelos vertisoles, que son muy arcillosos y presentan fuertes agrietamientos en la época de sequías y tienen problemas de drenaje. Asociados a las márgenes del río Usumacinta se tienen suelos fluvisoles.

2.2.2 Condiciones Sociales y Rasgos Demográficos

Demografía

De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población, para el 2005 el Municipio de Jonuta cuenta con una población total de 28,403 habitantes, lo cual representa el 1.43% de la población Estatal, donde el 50.9% son hombres y el otro 49.1% son mujeres. El municipio registra una densidad de población de 11 personas por Km².

Educación y deporte

El sistema educativo de todos los niveles en el municipio está integrado por 69 centros de educación preescolar, 87 primarias, 22 secundarias, 7 bachilleratos y 2 centros de educación especial. Además existen 3 centros de capacitación para el trabajo y 15 bibliotecas públicas.

Haciendo un total de 395 aulas, 18 laboratorios y 7 talleres.

En infraestructura deportiva se cuenta con 1 campo de fútbol soccer, 1 de beisbol, 2 canchás de usos múltiples y una Unidad deportiva, y dos centros deportivos por mencionar algunos.

Salud

La demanda de servicios médicos es atendida por organismos oficiales y privados en el medio urbano y rural, contando para ello con 16 unidades médicas, 15 de consulta externa y 1 de hospitalización general de la Secretaría de Salud.

Los Consultorios rurales proporcionan servicios de medicina preventiva, consulta externa y medicina general; los Centros de salud y Materno-infantil ofrecen además de los ya mencionados, los de laboratorio de análisis clínicos, rayos X y de regularización sanitaria, atención obstétrica, ginecológica, pediátrica y hospitalización.

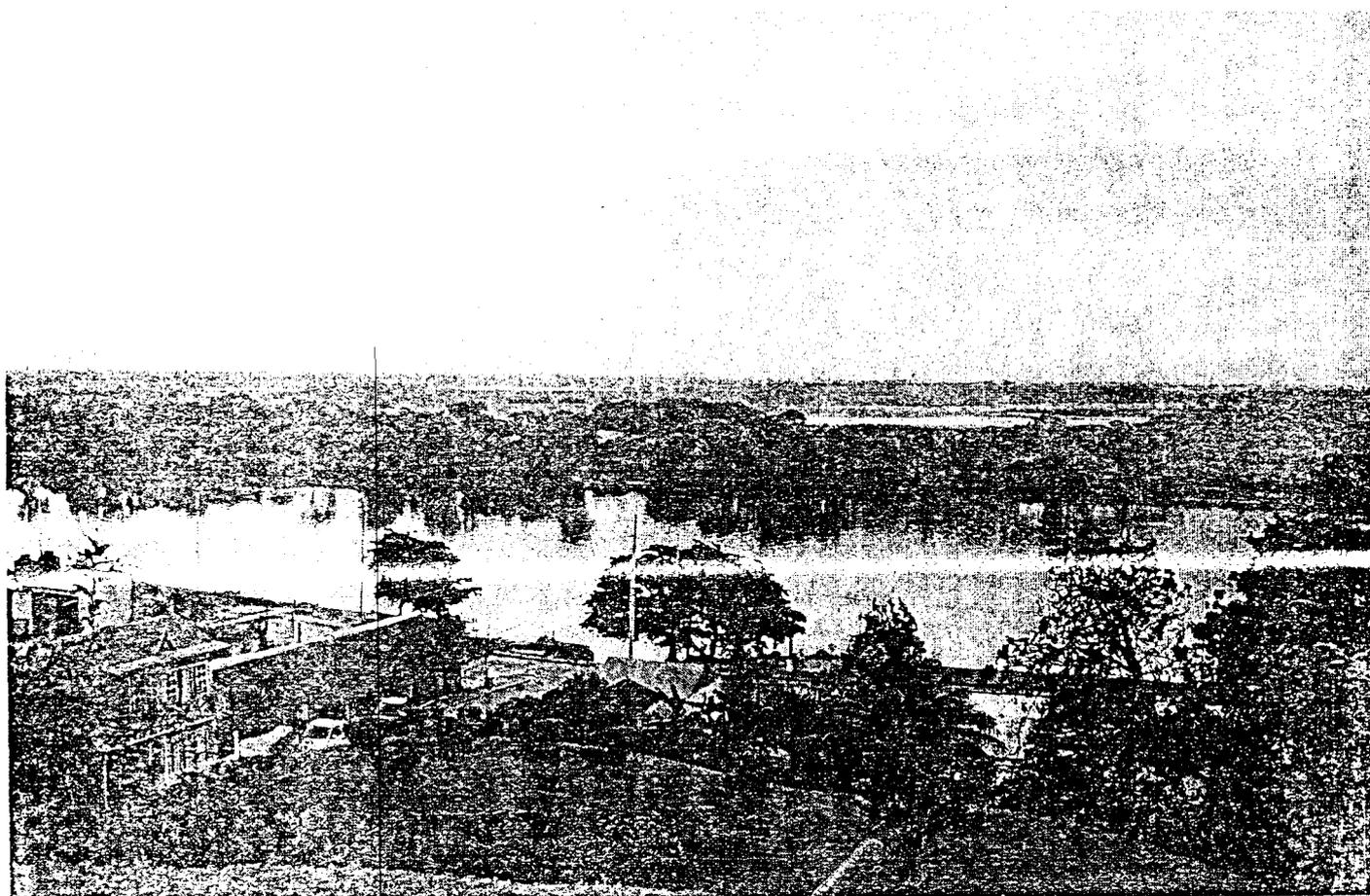
Seguridad Social

Se cuenta con 1 Unidad médica del IMSS, 1 Centro de salud "B" de la Secretaría de Salud, 1 Consultorio del ISSET.

Abasto

El municipio cuenta con 1 mercado público y 37 tiendas de Diconsa, supermercados, tiendas de autoservicio, tiendas de abarrotes, y semanalmente se instala un tianguis o mercado sobre ruedas.

Prospectiva Municipal.



3 PROSPECTIVA MUNICIPAL

3.1 Misión

Ser un municipio seguro, limpio, con servicios públicos eficientes, y con respeto a la naturaleza, para que sus habitantes encuentren el ambiente propicio para su desarrollo humano con una vida digna, prospera y saludable.

3.2 Visión

Somos un Ayuntamiento comprometido socialmente, que orienta sus esfuerzos hacia el desarrollo integral y sustentable de Jonuta, a través del equipamiento y servicios públicos de calidad; incentivando una cultura organizacional y administrativa que asegure y optimice la aplicación de los recursos para mejorar los niveles de bienestar de los habitantes.

3.3 Nuestros Valores

La guía de nuestras actividades cotidianas está sustentada en los siguientes valores:

Unidad

Que nos permite estrecharnos las manos y caminar juntos por el progreso de nuestro Municipio, fomentando la cooperación y solidaridad con la comunidad.

Honestidad

Para orientar nuestro comportamiento hacia la congruencia y objetividad entre el decir y el hacer.

Responsabilidad

Para cumplir cabalmente el deber encomendado por la sociedad.

Respeto

Base para la convivencia social armoniosa, para actuar conforme a los derechos de los demás con empatía y aprecio a la naturaleza.

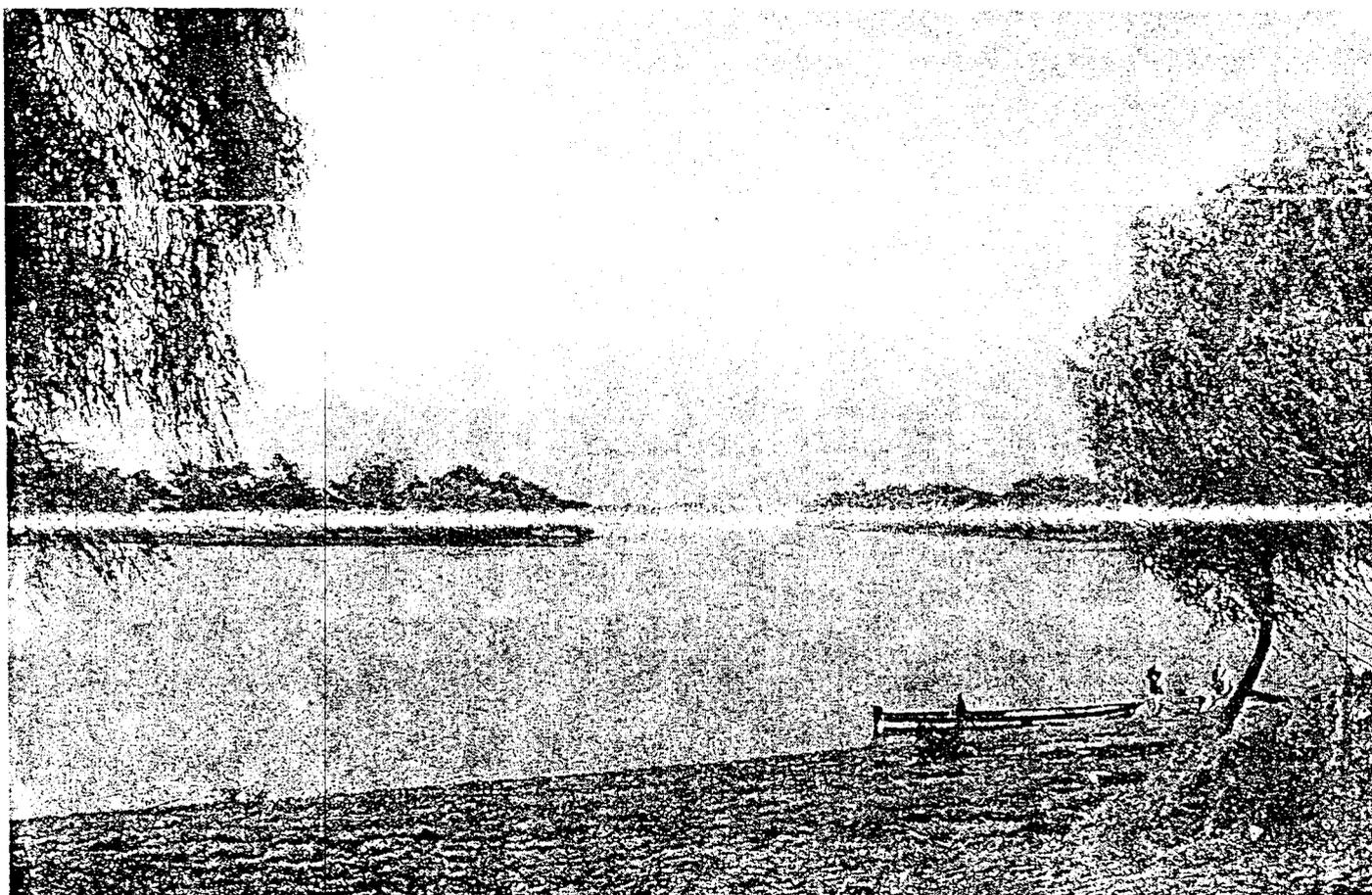
Tolerancia

Para avanzar en la construcción de consensos, aceptando la diversidad de pensamientos en la búsqueda de la solución a los problemas comunes.

Transparencia

Para generar un clima de confianza entre Sociedad y Gobierno, sustentado en compromisos, en la correcta aplicación de los recursos, rendición de cuentas e información de orden público.

Prioridades y Objetivos Institucionales



4. PRIORIDADES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Como resultado del Diagnóstico Municipal, se identificaron con claridad las prioridades y demandas fundamentales del Municipio, las cuales se mencionan a continuación:

4.1 Prioridades Municipales

Mejores servicios de atención a la salud

Programas de apoyo y asistencia social

Obras de infraestructura social: pavimentación y rehabilitación de calles, introducción de agua potable, drenaje y electrificación

Cuidado del medio ambiente y los recursos naturales

Impulso a la producción y competitividad en el campo y la ciudad

Apoyo a la educación y rescate de nuestra cultura y tradiciones

Combate a la inseguridad

Ampliar la calidad y cobertura de los servicios públicos

Generación de empleos y mejores oportunidades laborales

El Desarrollo Institucional constituye un elemento fundamental dentro del Plan, como instrumento de Planeación, que permitirá al Gobierno modernizar y sistematizar sus procesos de trabajo, el uso de nuevas herramientas tecnológicas; así como avanzar en la profesionalización y capacitación del equipo humano para atender las necesidades y expectativas sociales.

Así mismo, establece las condiciones para instituir una cultura de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, formación de consejos y comités ciudadanos, para que la sociedad se exprese con libertad y participe con seguridad en la atención de sus demandas y propuestas.

4.2 Políticas Institucionales

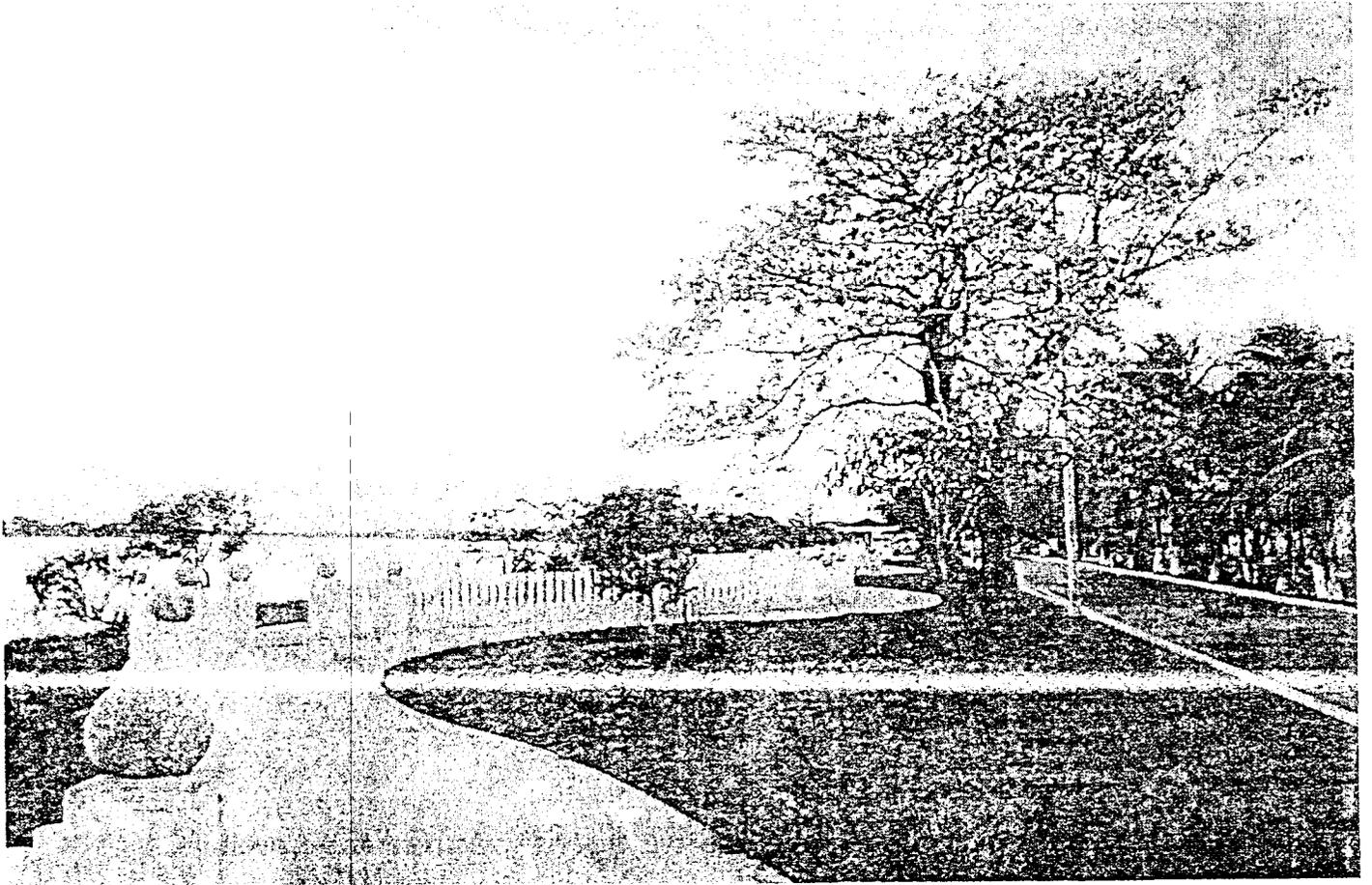
Emplear la Planeación Estratégica y Participativa como Eje Central de la Administración, para el logro de objetivos, cumplimiento de metas y expectativas del Desarrollo Municipal.

Mejorar la Calidad en la Atención Ciudadana optimizando los recursos humanos y tecnológicos con que cuentan la Administración Municipal, mediante la capacitación, mejora continua y actualización informática. Eficientar el manejo de los Recursos Financieros Municipales, bajo una Política de Racionalidad, Austeridad y Transparencia.

Establecer las condiciones necesarias para una adecuada convivencia social, basada en el orden jurídico municipal.

Mejorar la cobertura y calidad de los servicios de limpia y recolección de basura, mantenimiento de parques y jardines, alumbrado público, para atender de manera oportuna y eficiente la demanda de los mismos. Logrando proyectar una imagen urbana grata para el Turismo.

Políticas Públicas Sectoriales



5. Políticas Públicas Sectoriales

5.1 Planeación para el Desarrollo Sustentable del Municipio

Para dar respuesta a todas estas inquietudes y problemáticas se establecen a través de la Planeación Estratégica y Participativa los lineamientos y políticas públicas sectoriales, mediante los cuales se desarrollarán las acciones del plan como ordenamientos elementales que orienten su éxito.

La planeación es una herramienta fundamental para lograr el desarrollo sustentable del Municipio, es por eso que nuestra administración se apegara al modelo de Planeación estratégica para la administración Municipal.

Objetivo

Implementar programas debidamente planeados acorde con los planes de desarrollo tanto del ámbito Estatal como del Federal.

Estrategia

Implementar la Planeación como instrumento que de congruencia y racionalidad a la Administración, a través de la ejecución formal de acciones que generen confianza y proyecten a Jonuta como un Municipio Estratégico.

Acciones

Instalación del COPLADEMUN

Formulación del Plan de Desarrollo

Instalación de los Subcomités Sectoriales

Seguimiento y evaluación al logro de objetivos y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal

Vinculación Interinstitucional con los tres niveles de Gobierno

5.1.1 Desarrollo Sustentable

La cultura del cuidado y protección del medio ambiente, estará presente en el quehacer cotidiano de la Administración Municipal, como una actitud solidaria y de

participación responsable en beneficio del desarrollo social y humano sustentable. Estamos conscientes que la forma de relacionarnos como individuos y comunidad con nuestro entorno, puede ser tanto una oportunidad como un obstáculo para el desarrollo.

La educación ambiental no debe limitarse al sistema de instrucción escolar, sino que debe partir desde la familia, hasta lograr una total participación comunitaria. Será prioridad, fomentar la convivencia armónica entre la sociedad y el medio ambiente, a través de programas y actividades enfocadas a la conservación de los recursos naturales, promoción de la educación y cultura ecológica y la permanente revisión del cumplimiento de la normatividad ambiental en el desarrollo de actividades económicas y domésticas en el Municipio.

Objetivo

Prevenir y controlar la contaminación del suelo, agua y aire, con base en la aplicación de la normatividad Ambiental.

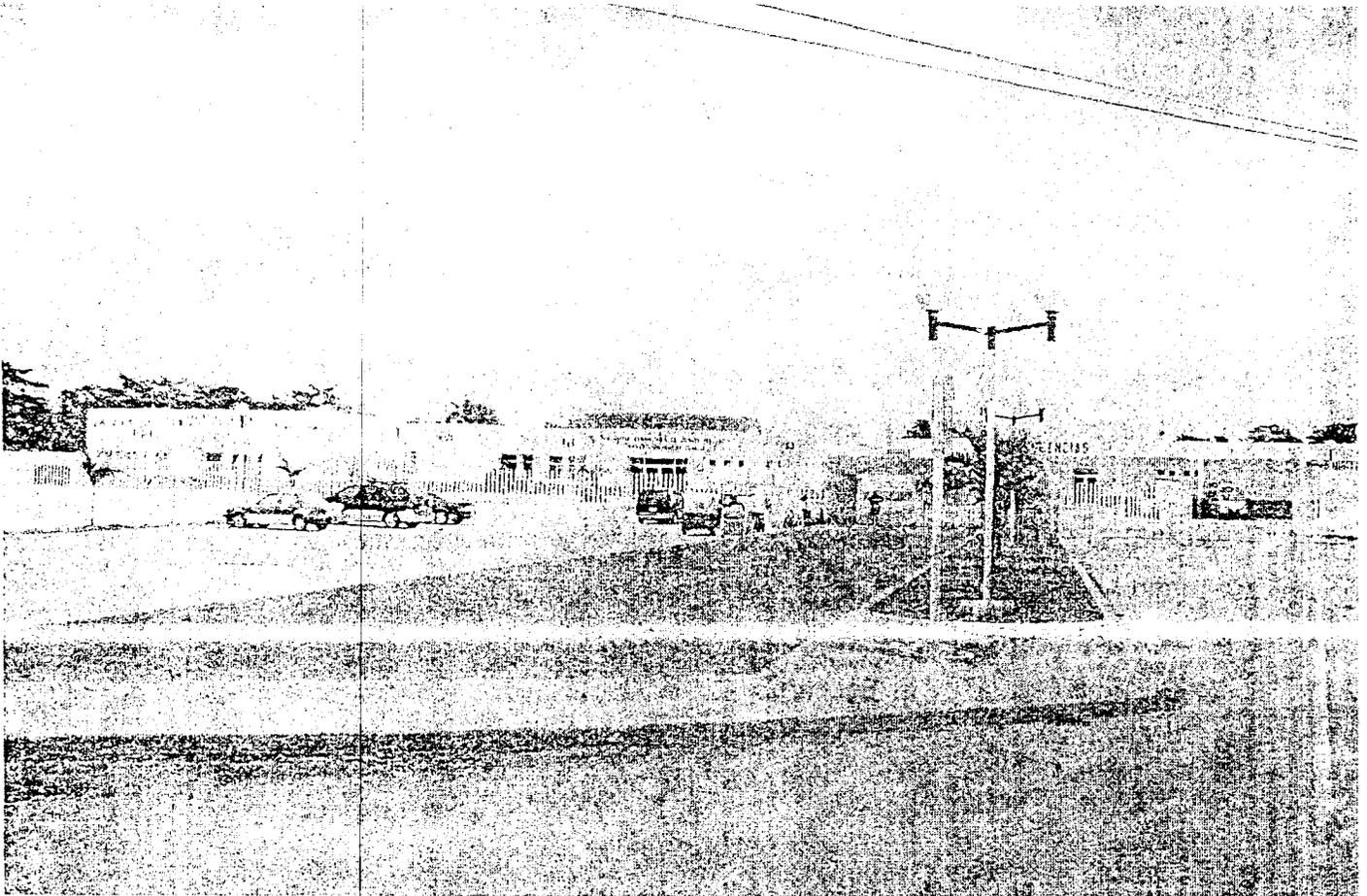
Estrategias

Diseño e instrumentación de políticas y programas para el control y disminución de la contaminación de suelo, agua y aire.

Gestionar y poner en marcha obras y proyectos para tratamientos y manejo adecuado de las aguas residuales.

Promover el manejo integral de residuos sólidos.

Gestión de Proyectos de Asistencia Social



5.2 Gestión de Proyectos de Asistencia Social

5.2.1 Apoyo a sectores vulnerables

El municipio está considerado oficialmente como un municipio de alta marginación por lo que existen altos índices de pobreza en los sectores de la población rural y en la periferia de la ciudad.

Es una prioridad del Gobierno Municipal, integrar a estos sectores de la población marginada y no participativa a un desarrollo de justicia con equidad, a fin de no reproducir el deterioro de los niveles de vida de aquellos que por su condición son vulnerables.

Es importante también, fortalecer la política de prevención, con programas de orientación sobre sexualidad, alcoholismo, drogadicción, delincuencia, etc., dirigida a los sectores de población vulnerable, bajo la coordinación del Subcomité de Salud y Seguridad Social.

Es un compromiso de la actual administración, trabajar decididamente por la gente más necesitada, madres solteras, personas de la tercera edad, personas con capacidades diferentes y dignificar la atención de la población marginada e integrar a los sectores no participativos a un desarrollo de justicia con equidad, a fin de no reproducir el deterioro de los niveles de vida de aquellos que por su condición, son los más vulnerables.

Objetivos

Contribuir al Desarrollo Social y Humano de nuestra sociedad, especialmente de los grupos de población vulnerable que viven en condiciones de pobreza y marginación en el Municipio.

Estrategias

Promover el Desarrollo Integral de las Mujeres a través de Programas y Proyectos orientados a fortalecer su crecimiento social y humano reduciendo las causas y efectos de discriminación y desigualdad de oportunidades.

Generar oportunidades de ocupación y crecimiento económico a través del desarrollo de infraestructura, capital social y humano orientado a sectores de población vulnerables.

Generar el acceso a la alimentación a grupos de población vulnerable que viven en condiciones de pobreza y marginación.

Abatir los altos índices de desnutrición de la población vulnerable.

Propiciar la integración y solidaridad familiar mediante el fomento de espacios de convivencia social.

Fomentar la educación en niños de escasos recursos económicos.

Desarrollar el sistema y protección y convivencia social para las personas adultas mayores.

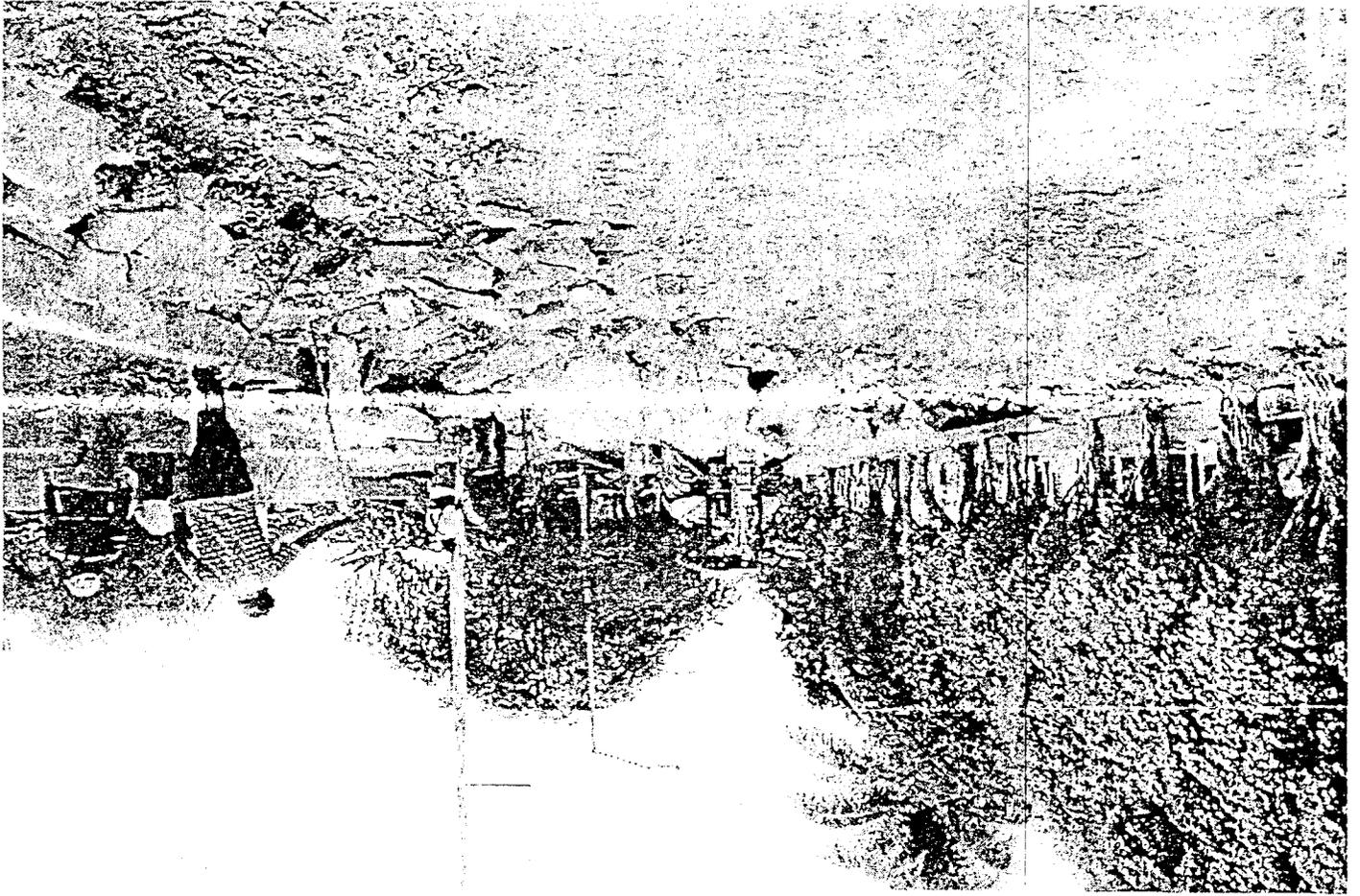
Garantizar el acceso a los servicios de salud para población en situación de pobreza patrimonial.

Procurar el Bienestar de las mujeres mediante acciones de defensoría de sus derechos.

Impulsar un programa de infraestructura social que atienda las principales necesidades básicas de los hogares de las comunidades con alto y muy alto grado de marginación que integran el municipio de Jonuta.

Establecer convenios de coordinación y concertación con otras dependencias del ámbito Estatal y Federal para el financiamiento de proyectos productivos estratégicos para el desarrollo económico del Municipio.

Generar propuestas de concertación y gestión de recursos ordinarios y extraordinarios para la implementación de acciones de infraestructura, desarrollo social y productivo, encaminadas a abatir los altos índices de marginación y pobreza de la población del Municipio



Investigación para el desarrollo sustentable

5.3 Infraestructura para el Desarrollo Sustentable

En términos de infraestructura, equipamiento y servicios públicos es indispensable avanzar con racionalidad en el ordenamiento territorial y control del crecimiento urbano, promoviendo la consolidación de la estructura interna y densificación urbana para consolidar el desarrollo socioeconómico, paralelo a la solución de la problemática urbano ambiental.

Para mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural del Municipio, es ineludible el compromiso de fortalecer la estructura social y productiva de sus comunidades. El desarrollo rural debe abordarse desde una perspectiva integral, a través del fortalecimiento de la infraestructura básica social, en rubros como agua potable, caminos, mejoramiento de vivienda, electrificación, servicios educativos y de salud, como elementos fundamentales que permitan en consecuencia la reactivación de las actividades productivas del campo.

Objetivo

Generar la infraestructura básica y estratégica para el desarrollo y la funcionalidad de la ciudad, bajo un esquema de ordenamiento territorial, técnicamente sustentable y socialmente congruente, a la altura del potencial de crecimiento económico y turístico que proyecta el Municipio.

Estrategias

Ejecutar proyectos de infraestructura y equipamiento preservando la imagen cultural y la proyección del Desarrollo Urbano equilibrado.

Mejoramiento de la imagen urbana.

Pavimentar la entrada principal en la cabecera municipal.

Regularizar la situación de las colonias y asentamientos humanos en el Municipio.

Objetivo

Fortalecer las bases para el desarrollo humano en el medio rural, creando la infraestructura social y productiva técnicamente sustentable, que contribuya a elevar el nivel de vida de sus habitantes.

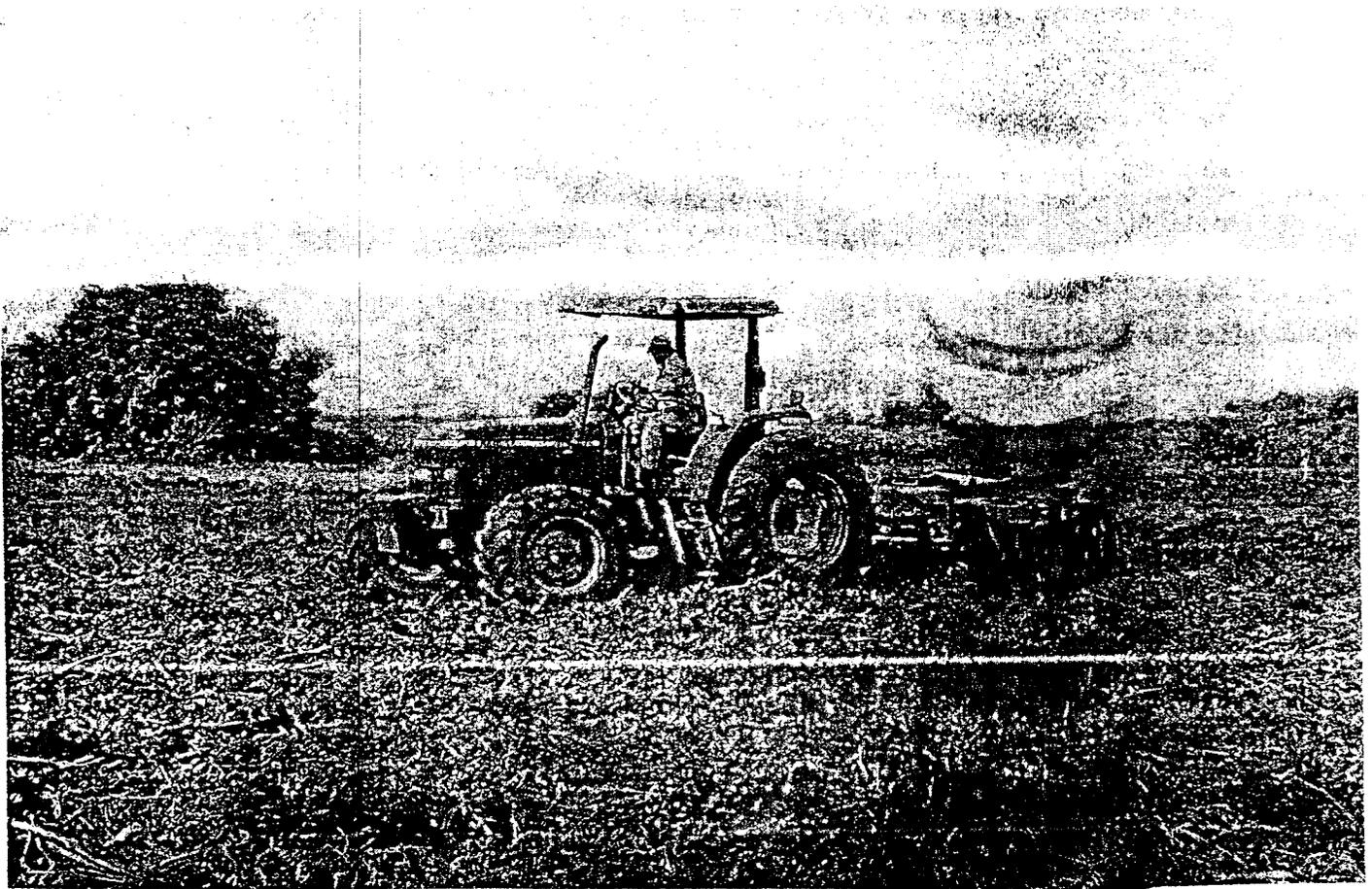
Estrategias.

Generar la infraestructura básica a través de programas y recursos que impulsen el incremento de las oportunidades de acceso a servicios en el medio rural.

Pavimentación de Caminos

Revestimiento de caminos y calles rurales

Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero



5.4 Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Para mejorar la calidad de vida de los habitantes del medio rural del Municipio, se requiere pasar de una política asistencial a políticas de promoción del desarrollo a través de la consolidación de programas de apoyo a la producción e infraestructura productiva rural, abordados desde una perspectiva integral. Se requiere además, del concurso interinstitucional de los tres niveles de gobierno, bajo la conducción del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

Es importante también, aprovechar la vocación productiva, derivada de la diversidad de climas y suelos con que cuenta el Municipio, bajo un esquema de fomento a la productividad de los cultivos rentables, la reconversión productiva y generación de alternativas para agregar valor a los productos agropecuarios y forestales.

Se debe impulsar la formación de capital social y nuevos esquemas de aprovechamiento de los recursos naturales. Además de promover y fomentar la restauración y regeneración de aquellos recursos que hoy en día debido a la sobreexplotación y a la falta de control en los procesos productivos, se encuentran en franco deterioro.

Mejorar los ingresos de los productores del sector agropecuario, incrementando su competitividad en los mercados, vinculándolos con los procesos que den valor agregado a sus productos, bajo el implemento de nuevas tecnologías e infraestructura adecuada.

El municipio de Jonuta por tener vocación agropecuaria y pesquera deberá privilegiar el desarrollo del sector Primario, al fomentar el desarrollo de la producción de alimentos para la población y al mismo tiempo, promover que la industria le dé un valor agregado y absorba los excedentes.

De esta manera apoyándose con otros sectores, se promoverá el desarrollo de otras actividades productivas, preservando los recursos naturales que le puedan dar sustento en su uso racional en el mediano y largo plazo, para tener un municipio próspero, con desarrollo económico sostenido y de mejor calidad de vida para sus habitantes, comunidades y micro regiones, para integrarlo así al desarrollo del estado y del país.

Impulsar la cultura por la conservación de bosques y preservación de especies nativas, mediante la reconversión productiva, técnicas de producción con mayor

demanda y competitividad en los mercados, propiciando la regeneración del entorno ecológico.

Objetivo

Elevar la productividad y competitividad de los productores, mediante la capacitación y asistencia técnica rural integral, en atención a la vocación productiva micro regional.

Estrategias

Consolidar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, como instancia que impulse la generación de infraestructura, proyectos productivos, aplicación de nuevas tecnologías de información y sistemas de producción.

Instalación Del Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable.

Fortalecer el acceso a insumos, equipamiento e infraestructura que den certidumbre a las actividades agrícolas y la generación de valor agregado.

Mecanización del campo mediante apoyos institucionales.

Dotación de paquetes para el cultivo de maíz.

Construcción de invernaderos para producción agrícola.

Producción de árboles frutales.

Introducción de semilla mejorada.

Capacitación y asistencia técnica a productores hortícolas.

Fomento a la producción piscícola.

Objetivo

Implementar sistemas eficaces de evaluación técnica productiva de las actividades agropecuarias del municipio

Estrategias

Gestionar equipamiento o maquinaria de negocios productivos mediante el apoyo de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP)

Incentivar y motivar la participación de la población estudiantil dentro del ámbito rural.

Impulsar a la ganadería, para incrementar la calidad y productividad de carne y leche.

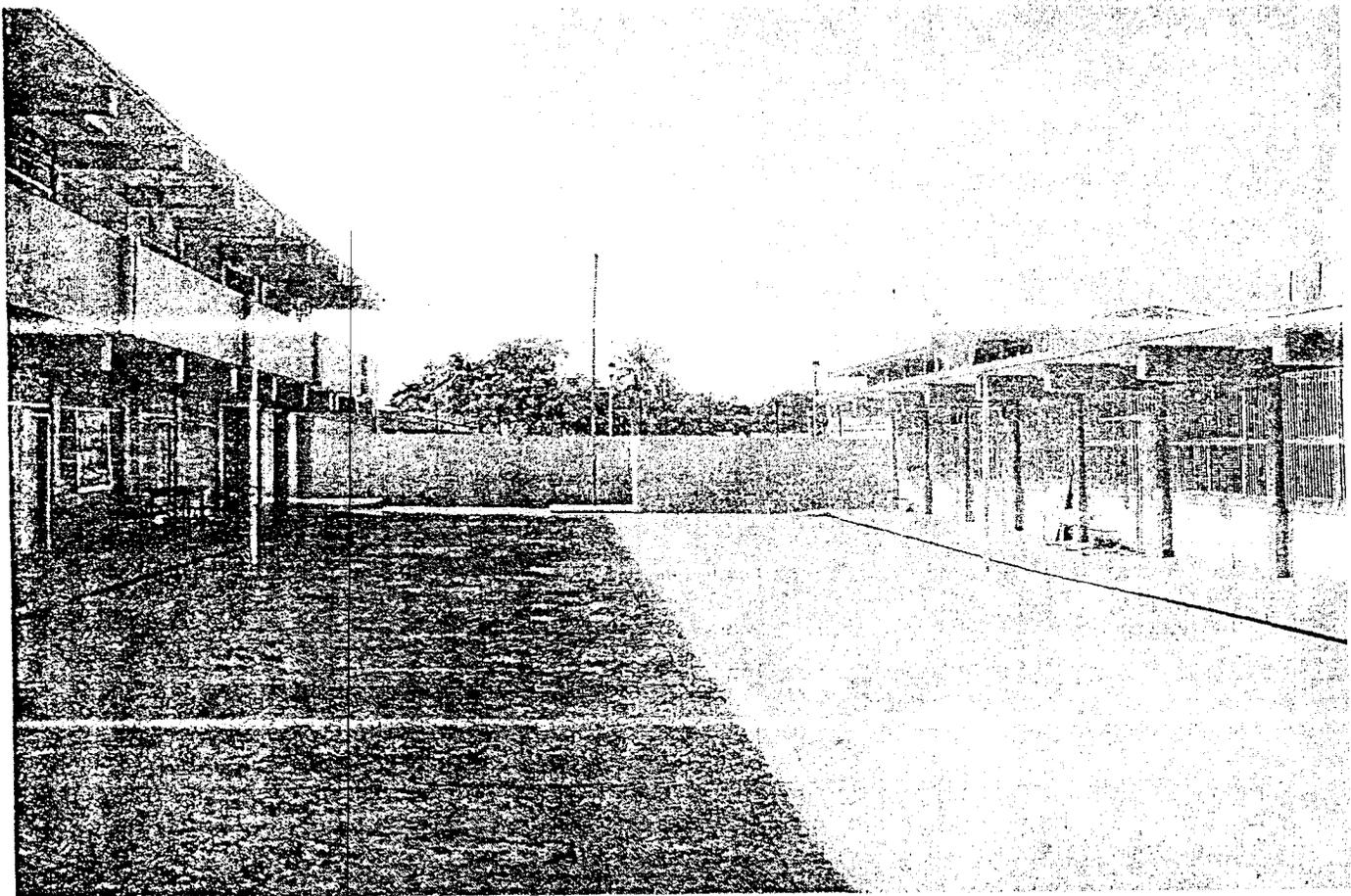
Mejorar el uso de suelos en zonas rurales.

Promover y gestionar proyectos productivos para el cultivo de especies nativas para favorecer al sector piscícola local.

Promover la cultura ecológica de conservación y aprovechamiento turístico.

Crear una conciencia de autosuficiencia productiva en las zonas rurales.

Fortalecimiento de la Educación, Cultura y el Deporte



5.5 Fortalecimiento de la Educación, la Cultura y el Deporte

La educación es el medio más eficaz para lograr el desarrollo, con esta intención se integra el Subcomité de Educación, Cultura y Recreación, en cuyo seno se priorizaran las necesidades de infraestructura y servicios educativos.

La niñez y la juventud son valores fundamentales de nuestra sociedad para los cuales debemos crear y fortalecer los espacios de expresión donde se desarrolle la cultura, se practiquen deportes y se genere la convivencia familiar.

En este sentido, el Sistema Municipal de Cultura Física y el Deporte, tiene la misión de desarrollar programas orientados a fomentar la masificación de las prácticas deportivas y apoyo a deportistas destacados y a los que tienen potenciales de desarrollo.

Nuestra cultura marca la identidad del municipio y su gente. El gobierno será promotor, protector y ordenador de las diversas expresiones culturales que constituyen nuestra identidad. La cultura debe ser el rostro del bien común, como pensamiento y acción, tiene la vocación de convertirse en el elemento de oferta principal para el desarrollo turístico de Jonuta.

Estrategias

Generar infraestructura, mantenimiento y rehabilitación de espacios educativos culturales y recreativos del Municipio.

Objetivo

Coordinar las acciones orientadas a mejorar las condiciones de infraestructura de los servicios educativos, ampliar la red de bibliotecas y brindar mejores espacios para la práctica deportiva en el Municipio.

Estrategia

Impulsar proyectos de rescate e incorporación del acervo cultural municipal. Desarrollar programas orientados a fomentar la masificación de las prácticas deportivas.

5.5.1 Fortalecimiento a la Educación

Objetivo

Poner en contacto a la población del Municipio, con los elementos educativos, culturales y deportivos que contribuyan al desarrollo humano, en coordinación con instancias oficiales y particulares abocadas para este propósito, dentro del ámbito de competencia del Municipio.

Estrategias

En conjunto con autoridades estatales y federales, atender necesidades de infraestructura y servicios educativos, así como facilitar condiciones de aprendizaje de niños y jóvenes, ofrecer mejores posibilidades de acceso educativo a jóvenes del medio rural, y, abatir el analfabetismo en mujeres y hombres adultos.

Mantener el programa de desayunos escolares para niños en edad escolar.

Fortalecer el programa de becas a niños y jóvenes en edad escolar.

Impulsar programas sobre formación de valores y educación ambiental en los alumnos.

Impulsar la participación ciudadana en el cuidado y conservación de los planteles educativos.

Establecer convenios con las Instituciones de Educación Superior, para la elaboración de estudios sobre diversos aspectos de la vida económica, social y ambiental del municipio.

5.5.2 Fortalecimiento de la Cultura

Objetivo

Preservar el patrimonio documental del Municipio e Implementar actividades que incidan en la conciencia de conservar nuestra identidad para el enriquecimiento cultural de las nuevas generaciones.

Estrategias

Impulsar y fortalecer la realización de eventos socioculturales como instrumento para atraer al turismo, promoviendo la identidad, tradiciones y costumbres de Jonuta.

- Organizar el festival del carnaval en Jonuta
- Organizar el evento de la chica playón
- Realizar el evento de la pesca del robalo
- Organizar la feria municipal
- Coordinar y organizar la participación del municipio en la feria estatal

5.5.3 Fortalecimiento del Deporte

Objetivo

Difundir el deporte en todo el Municipio, teniendo en cuenta que el deporte no sólo contribuye a la integración social y familiar, sino que también hace difusión de una vida sana y de equilibrio físico y mental, además de formar ciudadanos responsables y disciplinados.

Estrategia

Desarrollar y difundir actividades deportivas y recreativas que fomenten la salud y la convivencia social.

Diseñar e implementar programas que promuevan el deporte, la recreación y la activación física en todas las edades, sean niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Realización de eventos deportivos dirigidos a todos los sectores de la población, del ámbito urbano y rural.

Realización de eventos deportivos con instituciones educativas: preescolar, primarias, secundarias, preparatoria.

Dotar de material deportivo a ligas y selecciones, de las diferentes ramas deportivas, a través del Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte.

Objetivo

Generar acciones de infraestructura básica social encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida en condición de salud de los habitantes del Municipio.

Estrategias

Integración del comité del deporte

Construcción de la primera etapa de la Unidad deportiva bicentenario.

5.6 Seguridad para el Desarrollo

Seguridad Pública

La seguridad pública es una demanda común en todos los sectores sociales, dada la creciente ola de violencia y delincuencia que se ha venido presentando en los últimos tiempos y que representa una prioridad de orden nacional.

Como problemática de orden nacional, la seguridad pública, es una prioridad para nuestro gobierno que nos obliga a trabajar decididamente en la reducción de los índices delictivos, preservar el orden, la paz social, y el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos.

Es imperante, avanzar hacia una política disuasiva de prevención, en la creación y mantenimiento de cuerpos policiales preparados técnica y humanamente equipados para combatir eficazmente la delincuencia, mejorar los sistemas de control y coordinación con otros organismos de seguridad en los términos que marca la ley y en la implementación de programas ciudadanos como extensión de los sistemas de seguridad.

Objetivo

Salvaguardar la integridad de los ciudadanos y su patrimonio, garantizando su seguridad en nuestro Municipio y fortalecer la cultura de la legalidad y participación social con mecanismos que contribuyan a prevenir el delito.

Estrategias

Fomentar a nivel comunitario la cultura de la prevención del delito cimentado en valores y actitudes positivas.

Profesionalizar al personal de seguridad, a través de métodos efectivos de formación, capacitación y entrenamiento.

Equipar con mejores herramientas y tecnología actualizada a los cuerpos policíacos.

Objetivo

Proteger a los ciudadanos y a su entorno ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos y fomentar la cultura de la Protección Civil y autoprotección de nuestra sociedad, con acciones que reduzcan su impacto.

Estrategias

Identificar las zonas de riesgo en el municipio y establecer los procedimientos a seguir en caso de emergencia.

Dirigir, supervisar y evaluar todas las acciones que en materia de Protección Civil se lleven a cabo en el Municipio.

Objetivo

Mejorar la coordinación en las funciones, acciones y competencias de las diferentes corporaciones de Seguridad Pública, Federal y Estatal en relación con la ciudadanía.

Estrategias

Reuniones de Coordinación del Consejo de seguridad pública y de la ciudadanía.

5.7 Servicios Públicos de Calidad**5.7.1 Servicio de limpia****Objetivo**

Proporcionar el servicio de recolección de forma eficiente para mejorar la imagen de la ciudad.

Estrategia

Ampliar la cobertura del servicio de recolección de basura en toda la zona de imagen de la ciudad.

Dotar de infraestructura, maquinaria y equipo moderno para el servicio de Recolección de Basura.

Construcción del relleno sanitario Municipal.

5.7.2 Alumbrado Público

Objetivo

Mantener en óptimas condiciones el servicio de alumbrado público.

Estrategia

Generar un diagnóstico actualizado de la capacidad instalada del alumbrado público municipal para redistribuir de manera eficiente el consumo de energía eléctrica.

Sustituir las lámparas del alumbrado público de mayor consumo por lámparas de vapor de sodio en la zona urbana y rural.

Dar mantenimiento al alumbrado de los espacios y edificios públicos.

Atender de manera oportuna las demandas de mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público municipal de la ciudadanía en general.

5.7.3 Aéreas Verdes, Parques y Jardines

Objetivo

Mantener en buenas condiciones las áreas verdes, parques y jardines del Municipio.

Estrategia

Realizar la rehabilitación, mantenimiento de parques y jardines para mejorar la imagen urbana municipal.

5.7.4 Profesionalización y Atención Ciudadana

Impulsar una Política de Atención Ciudadana al interior de las Entidades de la Administración Pública que contribuya al mejoramiento del desempeño de los Servidores Públicos.

Capacitación de los Servidores Públicos en aspectos de Atención al Ciudadano, Trabajo en Equipo, Administración de los Procesos de Trabajo.

Construcción del Relleno Sanitario Intermunicipal

Fomentar la cultura de recolección, separación y reciclaje de los residuos sólidos.

participación de Instituciones educativas, de salud y población en general.

Spots radiofónicos.

Distribución de trípticos y volantes.

Realización de campañas de limpieza conjuntamente con la ciudadanía.

5.8 Racionalidad y Manejo Transparente de los recursos

Objetivos

Racionalizar la aplicación de los recursos mediante una política de austeridad y manejo transparente de los mismos.

Estrategias

Austeridad en el ejercicio del gasto corriente de la Administración Municipal.

Reducción de salarios y sueldos de funcionarios de primer y segundo nivel.

Reducir el consumo de energía eléctrica en los edificios públicos y en el transporte público.

5.9 Modernización de la Administración Municipal

Objetivo

Modernizar la Administración Pública Municipal, utilizando nuevas tecnologías de Información y Soporte Técnico con la finalidad de simplificar procesos administrativos y brindar un servicio más eficiente.

Estrategias

Diseño de la Página Web del Ayuntamiento.

Desarrollo de nuevos Sistemas de Recaudación y Control de Finanzas.

Aplicación de estándares de seguridad en bases de datos y sistemas de información del Ayuntamiento.

Módulo de Inventarios: catastral, parque vehicular, equipos de cómputo y mobiliario.

Bitácora de mantenimiento preventivo a equipos de cómputo y periféricos del Ayuntamiento.

Sistematización en la expedición de constancias y otros servicios.

Enlace de las áreas a través de la Red e Internet.

Instalación del servidor de Internet Inalámbrico en el Parque Central.

Implementar acciones de prevención y evaluación de la eficiencia en el manejo de los recursos públicos del Municipio, en un marco de legalidad y transparencia.

Aplicación de auditorías internas en Áreas del Ayuntamiento.

Actualización del Padrón de Contratistas y Proveedores.

6. Seguimiento y Evaluación

Después de formulado el Plan de Desarrollo y de ser validado socialmente en el seno del comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), se presento ante el H. Cabildo Municipal para su revisión y aprobación. Con el propósito de traducir los lineamientos, objetivos y estrategias del Plan, en acciones ejecutables en el corto plazo, se elaboran los programas operativos de carácter anual, que constituye la referencia básica para su instrumentación. En ellas se determinan las áreas responsables de su ejecución de acuerdo a los Lineamientos Estratégicos Sectoriales, las acciones y proyectos específicos, temporalidad, ubicación especial y asignación de recursos.

Seguimiento

La Supervisión del desarrollo de las acciones y proyecto integrados en los programas operativos anuales, estará a cargo de la dirección de Programación Municipal, a través del Secretario de Evaluación del (COMPLADEMUN).

Para disponer de información actualizada sobre el avance físico y financiero de las obras, proyectos y acciones; conocer el cumplimiento de metas y el monto real del gasto ejercido con respecto a lo autorizado, se requiere llevar un control de la gestión en forma permanente, que nos permita detectar desviaciones con relación a la planeación prevista, redefinir estrategias y la dirección de los proyectos para tomar decisiones con oportunidad y en forma adecuada.

Evaluación

La evaluación como herramienta indispensable de síntesis e integración de información, nos permitirá valorar el impacto de las acciones del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

A partir de los indicadores de desempeño se podrán evaluar trimestralmente los resultados de la Administración Municipal. Al término de cada ejercicio fiscal, se actualizara la base de datos del Diagnostico Municipal tomando como fuente los informes finales de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y la incorporación de los indicadores de impacto contruidos a partir de estudios externos que permitan valorar objetivamente el avance del Municipio de Jonuta.

Directorio

H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco
"Trabajamos por ti para mejorar Jonuta"

Presidente Municipal Constitucional
C.D. Armando Narciso Correa Peña

Sindico de Hacienda Municipal
Profa. Dora del Carmen Vázquez Arcos

Regidores

Ricardo Ascencio Flores
Francisca de la Cruz Ortiz
Juan Miguel Cabrales Martínez
Venedita Correa Damián
Manuel Zúñiga López
Elsi Chan Correa
Manuel Antonio López Mendoza
Rita Selemne Pérez Gómez
Rafael Casanova Lezama
Roberto Calacich Sánchez

Secretaria Particular del Presidente
Lic. Tania Guadalupe Pérez Sánchez

Secretario Municipal
Lic. Rafael Arcángel Argaez Díaz

Director de Finanzas Municipal.

Tec. Juan Luis Martínez Cardeño

Director de Programación Municipal

L.C.P. Emilio Ocampo Morales

Contralor Municipal

C. Dayner Zurita Pimienta

Director de Desarrollo Municipal

Ing. Gloria Lastra Ortiz

Director de Obras Públicas Municipal

Arq. Juan José de Dios López

Director de D.E.C.U.R. Municipal

Profr. Jorge Alberto Lezama Suarez

Director de Administración

Lic. José María Casanova Lezama

Director de Seguridad Pública Municipal

TTE. Vicente Alvarado Borja

Coordinadora del DIF Municipal

Lic. Silvia Tacú Correa

Director de Fomento Económico

Lic. Gilberto de la Cruz Domínguez

Director de Asuntos Jurídicos

Lic. Cristian Torres Ríos

Director de Atención Ciudadana

Lic. Gustavo Rodríguez Correa

Directora de Atención a las Mujeres

Profa. Irasema Rodríguez y Pacheco

Director de Protección Ambiental Y Desarrollo Sustentable

L.B. José Alberto Pinzón Herrera

Anexos

Índice de marginación por localidad

CATÁLOGO DE LOCALIDADES DE TABASCO

Municipio	Categoría Social	Categoría Política	Localidad	Grado Marginación	Habitantes	Viviendas	Localidad	Latitud	Altitud
Jonuta		CD	JONUTA	BAJO	6,066	1,444	920811	180520	10
		RA	EL BARRIAL	ALTO	441	100	915606	175406	10
		RA	BOCA DE SAN GERÓNIMO	ALTO	530	107	915448	175413	10
		RA	LA GUAYABA	ALTO	769	152	914926	175353	10
		RA	CONSTITUCIÓN DE 1917	ALTO	344	75	920112	175856	10
		PO	BOCA DE SAN ANTONIO	ALTO	308	69	920033	175635	10
		RA	EL BEJUCAL	ALTO	434	89	915922	175602	10
		RA	COCOYOLAR	ALTO	202	48	920849	175656	10
		RA	CUYO DE GUADALUPE	ALTO	256	62	915534	175252	10
		RA	ESPERANZA	ALTO	337	69	920049	175834	10
		RA	ESCUPIJULAS	ALTO	523	122	921956	182037	10
		RA	FEDERICO ÁLVAREZ 1 RA. SECCIÓN	MEDIO	510	112	920906	180239	10
		RA	GUIRO ARRANCADO	ALTO	269	47	921806	175812	10
		PO	JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ	MEDIO	847	239	921306	181817	10
		PO	MONTE GRANDE	ALTO	1,518	255	921550	175606	10
		PO	LOS FÁJAROS	ALTO	559	115	920439	175427	10
		RA	LAS PALMAS	ALTO	123	37	921135	181304	10
		PO	PLAYA LARGA	ALTO	827	165	914833	175606	10
		RA	PUEBLO NUEVO	ALTO	434	76	921305	175528	10
		RA	RIBERA BAJA 1 RA. SECCIÓN "A"	ALTO	241	51	921142	180755	10
		RA	EL SACRIFICIO	ALTO	548	117	920836	180505	10
		RA	TORNO DE LA BOLA	ALTO	154	45	921858	181457	10
		RA	TORNO LARGO 1 RA. SECCIÓN "A"	ALTO	481	102	920547	175753	10
		RA	TORNO LARGO 2 DA. SECCIÓN	ALTO	530	104	920124	175502	10
		RA	TRINIDAD Y CATALINA 1 RA. SECCIÓN	ALTO	140	32	920805	175618	10
		RA	ZAPOTAL 1 RA. SECCIÓN "B"	ALTO	220	44	920840	175953	10
		RA	SAN MIGUEL	ALTO	99	24	921553	181524	10
		RA	MONTE GRANDE (EL PASTAL)	ALTO	45	8	921837	175814	10
		RA	SAN FELIPE	MUY ALTO	21	6	920903	175137	10
		RA	EL AGUACATAL	ALTO	162	33	915146	175533	10
	RA	LA FRUTILLA	MUY ALTO	33	7	920600	175256	10	
	RA	EL PINAL	MUY ALTO	67	15	920551	175834	10	
	RA	LAZARO CARRERAS	ALTO	88	26	920956	175403	10	
	RA	SANTA ANITA DEL ROSARIO	MUY ALTO	113	26	921243	181013	10	
	RA	EL PORVENIR 1 RA. SECCIÓN	MEDIO	296	96	915243	175330	10	
	RA	ISLA HELVA DE GUADALUPE	ALTO	147	27	915621	175157	10	
	RA	SANTA RITA 1 RA. SECCIÓN	ALTO	279	48	915840	180214	10	

Municipio	Clave oficial	Categoría Política	Localidad	Grado Marginación	Habitantes	Viviendas	Longitud	Latitud	Altitud
	270110048	PO	CHANERO	ALTO	232	45	920110	175828	10
	270110049	CR	SAN GERÓNIMO	ALTO	16	6	915306	175721	10
	270110051	RA	LAS PETRONAS	ALTO	146	27	915041	175723	10
	270110052	RA	VENUSTIANO CARRANZA	ALTO	220	41	921520	175545	10
	270110054	RA	CARLOS PELLICER CÁMARA (BAJO AMATITÁN)	ALTO	185	35	920051	180300	10
	270110055	CR	EL BARRIALITO	MUY ALTO	58	13	915002	175548	10
	270110058	RA	CAMPO NUEVO	ALTO	335	72	920241	180436	10
	270110061	RA	EL BAJIO	MUY ALTO	78	16	915431	175603	10
	270110064	RA	CIRILO Y HARVAEZ	MUY ALTO	44	8	921707	180445	10
	270110067	RA	CHINAL	ALTO	467	100	920905	180224	10
	270110070	RA	RIBERA BAJA 2 DA SECCION	ALTO	199	53	921548	181512	10
	270110072	RA	ISLA NUEVO BARRIALITO	MUY ALTO	42	7	915845	175511	10

Municipio	Clave oficial	Categoría Política	Localidad	Grado Marginación	Habitantes	Viviendas	Longitud	Latitud	Altitud
-----------	---------------	--------------------	-----------	-------------------	------------	-----------	----------	---------	---------

Jonuta	270110075	RA	MONTE GRANDE (NUEVO MUNDO)	MUY ALTO	34	7	921300	175608	10
	270110082	RA	LAS PUERCAS (PLAYA LARGA 3 RA SECCIÓN)	ALTO	147	29	914738	175528	10
	270110086	RA	QUINEL DE MAYO	ALTO	352	66	920205	175524	10
	270110088	RA	RIOA DE AMATITÁN	ALTO	84	19	920540	180522	10
	270110090	RA	EL BRICIO ALVAREZ 2 DA SECCION	ALTO	78	17	921115	180031	10
	270110091	RA	SAN GERÓNIMO	ALTO	165	32	915554	175455	10
	270110095	RA	SANTA RITA 2 DA SECCION	ALTO	223	43	915813	180014	10
	270110106	RA	LAS CHEPAS	MUY ALTO	41	8	915137	175431	10
	270110107	RA	LAS CANOAS	MUY ALTO	49	10	914915	175796	10
	270110111	RA	CHANERO RÍO	ALTO	132	29	920051	175752	10
	270110113	PO	COROZAL	ALTO	209	50	920345	175736	10
	270110114	RA	COPAZAL RÍO	ALTO	227	50	920353	175724	10
	270110115	RA	GUARDA TIERRA	ALTO	243	53	920711	175856	10
	270110116	RA	ZAPOTAL 2 DA SECCION	ALTO	326	66	920844	175845	10
	270110117	RA	VUELTA ABAJO	ALTO	66	13	920726	175903	10
	270110118	RA	LOS BUCHECOS	ALTO	206	39	920533	175596	10
	270110119	RA	LOS GILES	ALTO	159	34	920426	175310	10
	270110120	RA	TOMAS GARRIDO CANABAL (EL PINCÓN)	ALTO	53	11	920640	175128	10
	270110129	RA	EL TUCUYAL	ALTO	36	8	921718	180752	10
	270110133	RA	SAN JOSE	ALTO	701	119	921831	181440	10
	270110141	RA	FRANCISCO J. MUJICA	ALTO	189	45	921659	181543	10
	270110142	RA	EL PIDIO SANCHEZ	ALTO	118	30	921334	181502	10
	270110146	RA	PRUDENCIO LOPEZ ARIAS	MUY ALTO	88	26	921142	181605	10
	270110160	RA	TABASCO NUEVO	MUY ALTO	17	6	921351	175847	10
	270110174	RA	RIBERA BAJA 1 RA SECCION B'	ALTO	190	41	920933	180740	10
	270110196	RA	EL ENTERO	ALTO	25	5	920357	175237	10
	270110214	RA	PLAYA CHIENIA 1 RA SECCION B'	ALTO	306	57	920300	175117	10
	270110220	RA	SAN CRISTOBAL	ALTO	172	38	920428	175747	10
	270110221	RA	TUMBO CHINAL	MUY ALTO	197	39	920715	180314	10

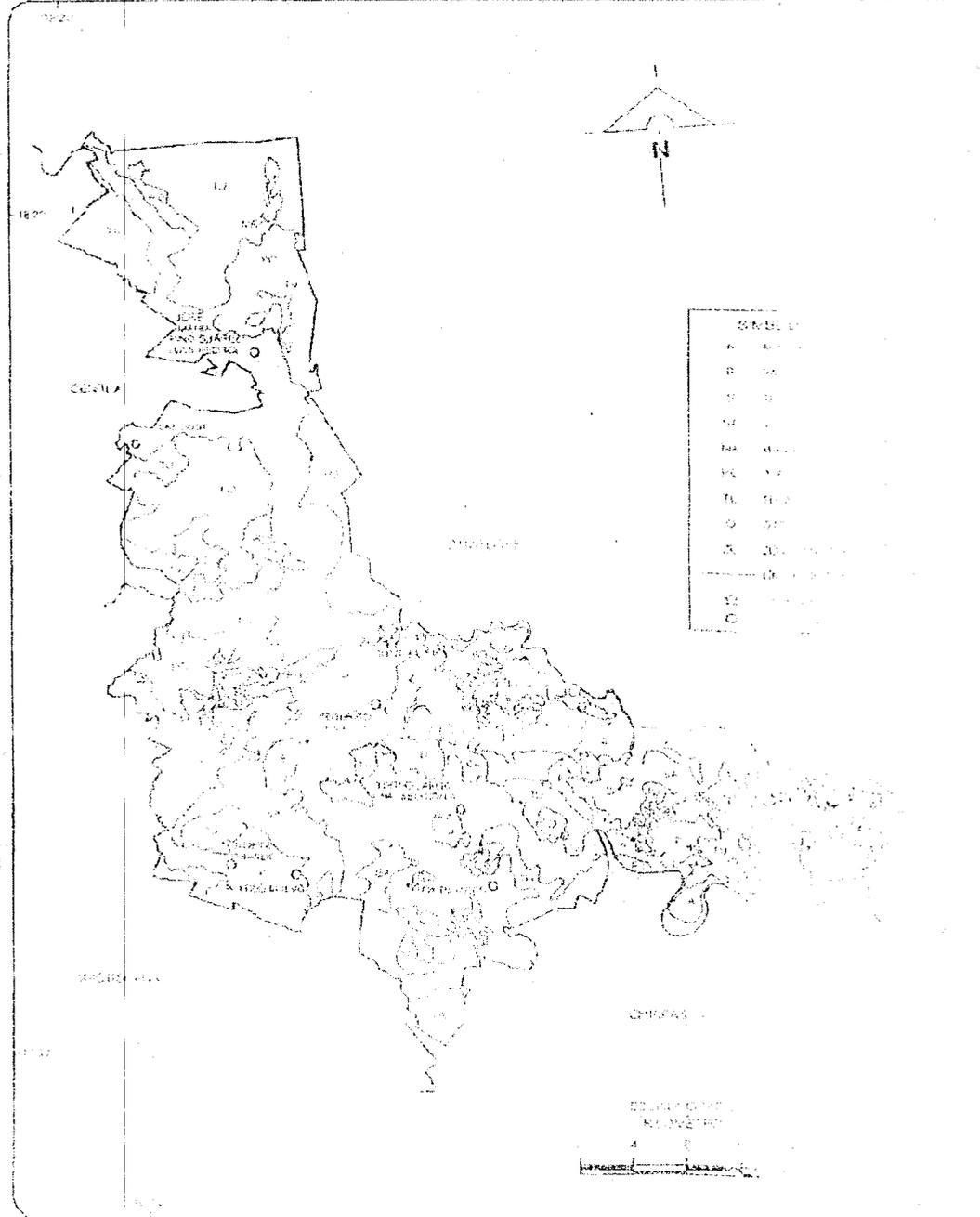
Municipio	Clave oficial	Categoría Política	Localidad	Grado Marginación	Habitantes	Viviendas	Longitud	Latitud	Altitud
	270110237	RA	LOS PÁJAROS (EL PORVENIR)	MUY ALTO	71	16	920759	175005	10
	270110265	RA	HIDALGO Y TAMARINDO		23	5	921713	182442	10
	270110267	RA	EL CHOCHAL	MUY ALTO	55	12	921818	182548	10
	270110280	RA	TRINIDAD Y CATALINA 2 DA. SECCIÓN	ALTO	310	61	920637	175539	10
	270110285	RA	EL CAOBA	MUY ALTO	97	17	915555	175947	10
	270110287	CN	SAN ANTONIO	MUY ALTO	49	8	914951	175650	10
	270110288	RA	EL SITIO	ALTO	134	39	920727	175927	10
	270110289	RA	CORCOBAO	ALTO	119	25	920751	180513	10
	270110290	RA	FEDERICO ÁLVAREZ 3 RA. SECCIÓN	ALTO	134	27	920917	180106	10
	270110291	RA	TORNO LARGO 1 RA. SECCIÓN (EL GUÍRAL)	ALTO	188	36	920900	180106	10
	270110292	RA	PLAYA CHIQUITA 2 DA. SECCIÓN	MUY ALTO	182	36	920312	175106	10
	270110294	RA	BOCA DE SAN GERÓNIMO (SAN GERÓNIMO)	MUY ALTO	57	9	915458	175500	10
	270110295	RA	TORNO LARGO 1 RA. SECCIÓN "B"	ALTO	237	48	920525	175748	10
	270110296	RA	TORNO LARGO 3 RA. SECCIÓN	ALTO	178	36	920202	175532	10
	270110297	RA	ZAPOTAL 1 RA. SECCIÓN "A"	ALTO	175	32	920827	180037	10
	270110305	RA	TORNO LARGO 4 TA. SECCIÓN						
	270110314	RA	PLAYA CHIQUITA 1 RA. SECCIÓN "B"						
	270110330	RA	FEDERICO ÁLVAREZ 1 RA. SECCIÓN "B"						
	270110333	RA	FEDERICO ÁLVAREZ 4 TA. SECCIÓN						
	270110346	RA	LAS PALMITAS						
	270110352	RA	EL PORVENIR 2 DA. SECCIÓN						
	270110355	RA	TRINIDAD Y CATALINA 3 RA. SECCIÓN						

Localidades manejadas por el municipio que son sectores o parte de otra localidad

Municipio	Clave oficial	Categoría Política	Localidad	Clave oficial	Categoría Política	Localidad
Jonuta	270110001	CD	JONUTA	270110346	RA	LAS PALMITAS
	270110016	RA	FEDERICO ÁLVAREZ 1 RA. SECCIÓN	270110330	RA	FEDERICO ÁLVAREZ 1 RA. SECCIÓN "B"
	270110045	RA	EL PORVENIR 1 RA. SECCIÓN	270110352	RA	EL PORVENIR 2 DA. SECCIÓN
	270110214	RA	PLAYA CHIQUITA 1 RA. SECCIÓN "A"	270110314	RA	PLAYA CHIQUITA 1 RA. SECCIÓN "B"
	270110280	RA	TRINIDAD Y CATALINA 2 DA. SECCIÓN	270110355	RA	TRINIDAD Y CATALINA 3 RA. SECCIÓN
	270110290	RA	FEDERICO ÁLVAREZ 3 RA. SECCIÓN	270110333	RA	FEDERICO ÁLVAREZ 4 TA. SECCIÓN
	270110296	RA	TORNO LARGO 3 RA. SECCIÓN	270110305	RA	TORNO LARGO 4 TA. SECCIÓN

Mapa de Jonhué

Agricultura y Vegetación

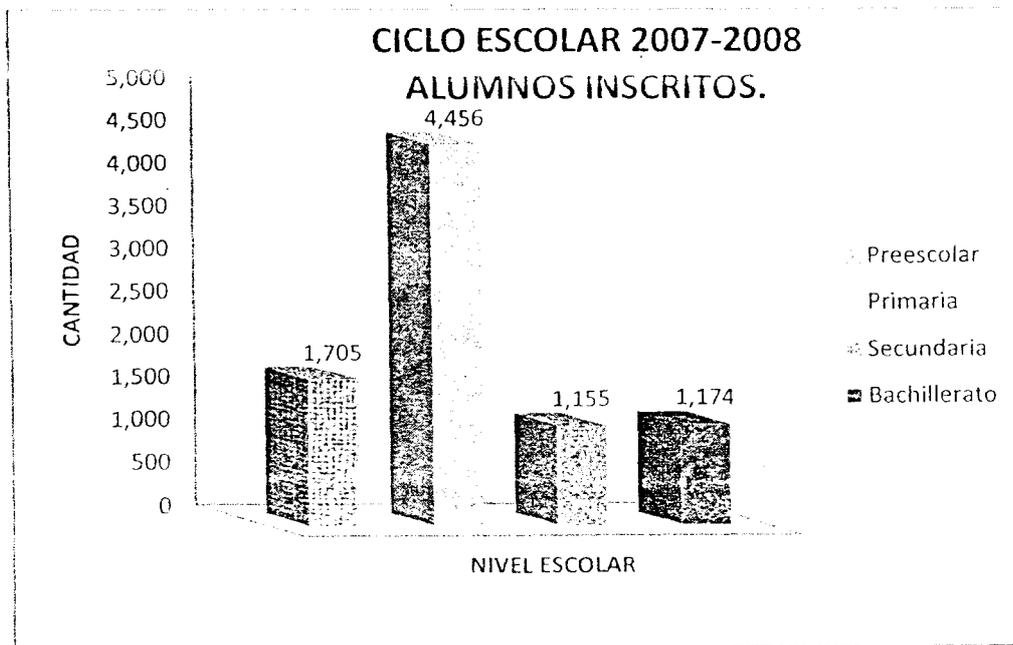


Elaborado por el Centro de Estudios y Proyectos de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Chile, 2009.

Jonuta en Cifras

PERSONAL MEDICO DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD 2008.	
TOTAL	57
IMSS	1
ISSET	3
SECTOR SALUD	52
DIF	1

CICLO ESCOLAR 2007-2008			
ALUMNOS INSCRITOS			
	Alumnos Inscritos	Personal Docente	Escuelas
Preescolar	1,705	86	69
Primaria	4,456	186	87
Secundaria	1,155	104	22
Bachillerato	1,174	66	7
Total	8,490	442	185



CARRETERAS 2008		
KMS	320	
Pavimentada	113	(ESTATAL)
Revestida	172	(ESTATAL)
Revestida Rural	35	(CAMINO RURAL)

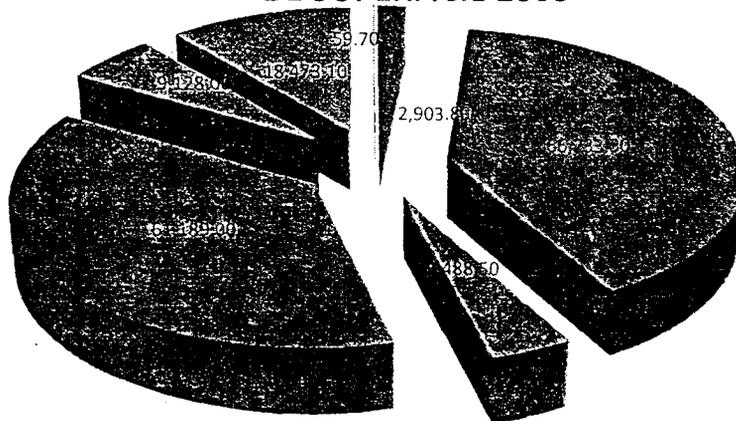
AGRICULTURA 2008					
Superficie	Sembrada		Cosechada		
	Has	Ton	Total	Riego	Tempo
Maíz grano	5,600	4,194	2,477	0	2,477
Frijol	50	35	50	0	50
Calabaza	30	21	30	0	30
Chile seco	80	64	80	0	80

GANADERIA 2008		
Concepto	Toneladas	Cabezas
Bovino	7,108	17,750
Porcino	759	8,000
Ovino	23	1,000
Gallináceas	387	2,000
Guajolotes	161	21,100

ELECTRICIDAD 2008				
Total	Domestico	Alumbrado Público	Bombeo	Industrial y servicios
7,169	6,525	49	19	

MEDIO AMBIENTE	
Superficie total por municipio según tipo de superficie 2005	
Hectáreas total	164,470
Agricultura	2,100
Pastizal	66,000
Selva	5,000
Otro tipo de vegetación	1,000
Vegetación secundaria (Selva)	9,100
Cuerpos de Agua	1,000
Aéreas urbanas	5,000

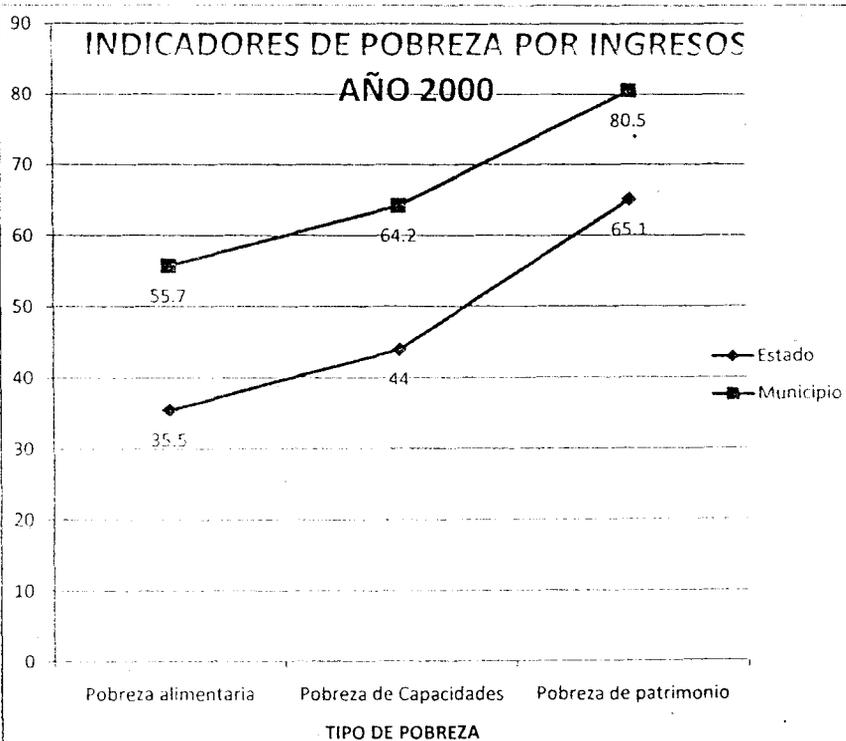
SUPERFICIE TOTAL DE JONUTA SEGUN TIPO DE SUPERFICIE 2005



- Agricultura
- Selva
- Vegetación secundaria (Selva)
- Areas urbanas
- Pastizal
- Otro tipo de vegetación
- Cuerpos de Agua

INDICADORES DE POBREZA POR INGRESOS				
INDICADOR	2000		2005	
	Estado	Municipio	Estado	Municipio
Pobreza alimentaria	35.5	55.7	28.5	46.2
Pobreza de Capacidades	44	64.2	36.6	55.4
Pobreza de patrimonio	65.1	80.5	59.4	75.9

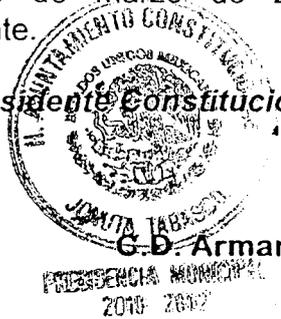
INDICADORES DE POBREZA POR INGRESOS AÑO 2000



Documento elaborado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Jonuta,
Tabasco

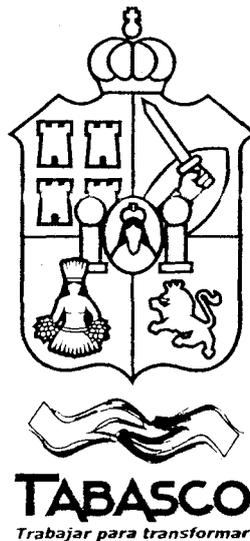
En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 25 y 39 de la Ley de Planeación Estatal; y 65 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012 de Jonuta, Tabasco, aprobado en Sesión de Cabildo, según el Acta número 4 expedida de fecha 23 de marzo de 2010, de la que se anexa la certificación correspondiente.

El Presidente Constitucional del Municipio de Jonuta, Tabasco



G. D. Armando Narciso Correa Peña

"Trabajamos por ti para mejorar Jonuta"



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de su publicación en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la calle Doble s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.